

MAL ACUERDO PESQUERO

NI es un secreto que el acuerdo pesquero de España con Marruecos va a ser perjudicial a los intereses españoles —porque esto se sabe desde el comienzo de unas largas negociaciones— ni cabe tampoco, al servicio del triunfalismo de la política exterior del Gobierno, tratar de disimularlo con ambiguas referencias a «mí-nimas diferencias técnicas», o lo que puede ser peor todavía, a decir que la política internacional española no debe supeditarse a los solos intereses de un sector, en este caso el representado por nuestra flota pesquera.

Claro que la política exterior española no debe supeditarse a los intereses de un sector; debe supeditarse a los intereses de todos los sectores, cuya integración,

costas marroquíes; poder hacerlo en aguas que iban a acotarse para una reserva piscícola, y avizorar, sólo avizorar, la posibilidad de pescar en las zonas reservadas como «aguas de seguridad» o «ventanas».

No hace falta especialización alguna, ni en materias de pesca, ni en convenios internacionales, para deducir que si en los demás sectores en los que España mantiene presencia económica internacional se firmasen acuerdos semejantes, España quedaría relegada a los últimos lugares del comercio internacional de los países del Tercer Mundo.

Por larga y acreditada que sea la tradición de ABC en el apoyo a la política exterior española, sin discriminación de los Gobiernos a quienes corresponde realizarla, no es posible cerrar los ojos a la deplorable situación ante la que nos encontramos: nunca han sido más bajas las cotas de aceptación internacional de nuestro país en los planos que a la gestión de un Gobierno corresponden. Sólo en las comparecencias internacionales de la Corona mantene-mos el prestigio y el rango a los que tenemos indiscutible derecho histórico.

La política exterior española que va desarrollando, entre vacilaciones y prejuicios de partido francamente recusables en este ámbito internacional, el actual Gobierno no

en definitiva, define el interés comunitario nacional que esa política debe defender.

Y malo resulta, evidentemente, que el acuerdo pesquero con Marruecos suponga para España pagar un 70 por 100 más de canon y reducir en un 40 por 100 su actividad pesquera, además de conceder nueva financiación, con presiones a la baja del tipo de interés, a una deuda de 550 millones de dólares. Ante esta suma de concesiones, es poca compensación poder pescar hasta a una milla de las

tiene, en muchos casos, ni en los más importantes, defensa razonable; ni traduce en la práctica la defensa obligada y legítima de los intereses de sectores económicos —¿por qué no recordar, junto a la pesca, nuestras exportaciones agrarias a través de Francia?—, cuyo volumen y cuya tradición merecerían protección mayor y más eficaz.

El acuerdo pesquero con Marruecos —hay que decirlo claramente— no se puede estimar satisfactorio. **ABC**